Asunción Noviembre 10 de 1896

Debiendo procederse á la clasificación de las patentes fiscales para el primer semestre del próximo año de 1897.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbranse á los Señores Manuel J. Argaña, José del R. Valiente y Sixto R. Velazquez para componer la Comisión que se encargará de dicha clasificación.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Emilio Aceval